



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

J.D. 12.03.2018

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Extraordinaria del 12 de marzo de 2018.

En Santiago, a 12 de marzo de 2018, en Campus Macul de la U.M.C.E, siendo las 17:45 hrs, se reúne la Junta Directiva en sesión extraordinaria y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales. Actúa como Secretario el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Luis Eduardo Thayer Morel,
	Sr. Rodrigo González López
	Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra,
	Sr. Humberto Zaccarelli Sichel,
	Sra. Ángela Soteras Salazar
	Sr. Hernán Villarroel Morales,
	Sr. Hugo Jorquera Contreras,
Representante de la FEP	Sr. Álvaro Salinas.

Se excusa: El Profesor Marcial Beltrami Boisset;

Invitados: La Sra. Erika Castillo Barrientos, Vicerrectora Académica y el Sr. Claudio Rojas, Prorector.

TABLA

- 1.- Carta del Consorcio de Universidades del Estado de Chile dirigida a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en relación con la Ley de Universidades del Estado
- 2.- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:45 horas, con la presencia de siete integrantes y el quorum requerido para sesionar, el Sr. Presidente da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los presentes.

El Secretario General informa que el Sr. Eduardo García Huidobro avisó estar levemente retrasado pero que se encuentra en camino.

A continuación, el Sr. Presidente da inicio a la tabla.

1. Carta del Consorcio de Universidades del Estado de Chile dirigida a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en relación con la Ley de Universidades del Estado

El Secretario General procede a leer el primer punto de la tabla, indicando que la presentación la hará el Sr. Rector.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

El Rector toma la palabra y saluda a los presentes agradeciendo su asistencia a la sesión extraordinaria, indicando que la razón por la que ha convocado a la Junta es para informar de la carta enviada por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile, que llegó con fecha 17 de enero de 2018 y que, en razón del receso institucional de verano, no hubo oportunidad de sesionar con anterioridad. A continuación el Rector procede a la leer la carta para someterla a la consideración de la Junta y cuya transcripción se incorpora al acta.

“Señor Jaime Espinosa Araya, rector de la UMCE, presente. Estimado Rector: Con ocasión de la intervención del Contralor Interno de la UMCE, Sr. Osvaldo Garay, ante la sesión conjunta de las comisiones de Hacienda y de Educación del Senado, en el contexto del segundo trámite constitucional del proyecto sobre universidades del Estatales, el día lunes 8 de enero del año en curso, el consorcio de universidades del Estado, luego de haber analizado dicha presentación, ha considerado de rigor poner en su conocimiento algunas consideraciones sobre el carácter y los alcances de la misma. Atendido que la representación institucional legal y administrativamente de esa comunidad universitaria, corresponde a usted en su condición de rector, consideramos necesario que nos informe del carácter de la participación del Sr. Contralor en dichas comisiones legislativas, pues, el contenido de la referida exposición, abarcó un conjunto de materias no solo propias de la función de control y fiscalización que corresponde a nuestras Contralorías Internas. Por otro lado, gran parte de las opiniones vertidas allí, especialmente en materias como gobierno, participación, régimen jurídico, contratación de servicios y adquisición de bienes, contravienen acuerdos adoptados por nuestro Consorcio. Tal situación requiere una aclaración, porque hasta ahora, ninguna asociadas había tenido una actuación pública de este tenor. Señor rector, las explicaciones dadas por usted en la sesión ordinaria de nuestro Consorcio en la sesión del 10 de enero, responden a la situación de hecho que se produjo. Y respecto de ellas, no tenemos reserva alguna. Sin embargo, por tratarse de una relación entre instituciones y no solo de personas, por la presente le solicitamos pueda verificar por los procedimientos institucionales propios de su universidad, que el Sr. Contralor actuó a título personal, o si lo hizo en representación de un órgano colegiado u otra instancia facultada en el tema. Como tantas veces hemos compartido, el fortalecimiento de las universidades del Estado necesita de la mayor coherencia en el desempeño público de cada una de las instituciones. Junto con ello, requerimos a la vez de cohesión, confianza y unidad de propósito para lograr las metas que nos hemos propuesto. Este es el principal motivo que tendría esta comunicación, razón por la cual, deja a su disposición los términos y plazos de su actuar. Con cordial saludo, Ennio Vivaldi Béjar, presidente, rector de las universidades del Estado”.

Hace ingreso a la sala el Sr. Juan Eduardo García-Huidobro.

El Rector prosigue su intervención pidiendo disculpas por la prudencia con la que ha obrado a la hora de convocar a la Junta, por la necesidad de que la Junta se pronuncie, sin más antecedentes que los que se han puesto en la mesa y que pone a disposición de su juicio y sabiduría. Expresa que estima necesario entregar una información de contexto en términos de recordar que el año pasado se llevó a cabo la discusión interna sobre el Proyecto de Ley de Universidades del Estado, como ocurrió en todas las universidades del Estado y en el mundo universitario. En nuestra Universidad, la Comisión Central de Estatutos, generó una declaración pública sobre su posición ante el proyecto de ley. Posteriormente, sobre la base de esa declaración sirvió como documento para que él, en su calidad de Rector, la enviara a distintas comisiones parlamentarias. Del mismo modo, informa el Rector que expresó en el plenario del Consorcio los contenidos de esa declaración, tal como lo comprometió ante a Comunidad Universitaria de la UMCE. Señala que el énfasis estuvo puesto en materias de gobernanza, en lo particular, lo relativo a la composición del consejo superior y a la participación triestamental para la elección de Rector y otras autoridades unipersonales, materias que hizo presente, honrando su representación de esta comunidad en dicha instancia. Agrega que el Contralor Interno fue invitado a la Junta Directiva para que expusiera sus puntos de vista sobre el referido proyecto de ley y que su presentación tuvo carácter informativo. Recuerda que, aparte de los comentarios expresados en dicha sesión, no hubo acuerdo ninguno sobre lo expuesto por el Sr. Contralor. Respecto de la intervención del Sr. Contralor en el Congreso, el Rector señala que, en la sesión plenaria del Consorcio de



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Universidades del Estado, los rectores expresaron su malestar. Señalaron que el contralor en su argumentación relativa específicamente a la flexibilización de los controles por parte de la contraloría general de la república, dio a entender que los rectores, de aprobarse la norma, podrían cometer irregularidades y someter a riesgo financiero a las universidades. Asimismo, los ejemplos entregados por el Sr. Garay hacían suponer que hablaba desde su experiencia en la UMCE, extrapolándola a las otras universidades del sistema. En este sentido, teme que el Sr. Garay dio una muy mala impresión de la UMCE haciendo creer que aquello que dio como ejemplo, eran situaciones anómalas de nuestra Universidad. Ante ello, el Consorcio acordó enviarme esta carta que se está dando a conocer en esta oportunidad, haciéndome presente la necesidad de una respuesta acerca de la real representatividad del Contralor en la mencionada sesión de las comisiones parlamentarias. El Rector es enfático en señalar que el Contralor Interno no tenía ninguna facultad para representar institucionalmente a la UMCE, dado que esa es una prerrogativa exclusiva del rector. Señala que según consta en documentación complementaria, el Contralor solicitó a modo personal ser invitado por dicha instancia para exponer sus puntos de vista sobre la materia. A continuación, hace entrega del correo electrónico donde el Contralor Interno solicita ser invitado por esa instancia, siendo, por supuesto, convocado bajo ese tenor. El Rector señala que el Contralor Interno creyó que podía representar a la UMCE porque participa en la Comisión Central de Estatutos, instancia desde donde se generó la declaración pública señalada.

El Rector informa que el Contralor solo se ha limitado a informar acerca de eventuales invitaciones externas, para expresar su opinión. Por ejemplo, respecto de la Cámara de Diputados, el Contralor expresó que fue nombrado vocero ante la Comisión de Educación, de las contralorías internas de las universidades del Estado. Del mismo modo, ha informado del honor de ser invitado para exponer en el Senado. Como queda demostrado, tal invitación surge porque él lo solicitó a través de un correo electrónico. A la UMCE, no ha llegado oficialmente ninguna invitación desde el Congreso. Tampoco la UMCE ha solicitado ser escuchada en esa instancia. El Rector indica que solo ha expuesto en el consorcio lo que ya ha señalado y, más allá del impacto de esa declaración en el seno del Consorcio, los acuerdos sobre el tema de la flexibilización de controles no ha sido abordada. Tanto más, cuando esa materia es un acuerdo histórico del CUECH. La posición de las universidades Estatales ha sido representada siempre a través del directorio de dicho consorcio y no otra vocería. El Rector termina su alocución señalando que esto es lo que quería informar a los integrantes de la Junta Directiva.

El Presidente toma la palabra y pregunta al integrante Sr. Rodrigo González si participó en alguna de esas sesiones. A lo que el Sr. González responde que, antes de dar una opinión, considera pertinente corroborar los hechos. Señala que en función de su labor profesional, le correspondió estar en la tramitación del referido proyecto de ley, tanto en la cámara como en el senado, y que en la sesión a la que se hace mención en la carta del Consorcio, efectivamente, el Contralor intervino con una calidad de contralor y que en ningún minuto hizo la salvedad de que sus opiniones lo representaban solo a él. Señala que lo primero que le pareció grave y sorprendente es que él interviniera como Contralor de esta Universidad. Sobre las opiniones que él esgrimió, estima que el Rector las ha resumido perfectamente bien. Señala que uno de los puntos críticos que se estaba discutiendo era el tema del control por parte de la Contraloría General de la República. En esa ocasión, estaba también el Contralor General, y era una idea esencial del proyecto, proponer una flexibilización del tipo de control que la Contraloría General ejerce sobre los actos de las universidades. Y ése era un tema que lo tenía que resolver esa comisión. En esa línea, El Sr. González estima que el Contralor Interno fue más allá de lo que el Contralor General de la República planteó. Porque finalmente, en la Comisión, el Ejecutivo accedió a las opiniones del Contralor General y reformuló el artículo, con la colaboración del mismo Contralor General de la República. Es decir, el Contralor General aceptó que era conveniente flexibilizar los controles y entregó una lista, que es la que está en el texto de la ley hoy día, de cuáles eran las materias que están exentas. Básicamente, dependiendo de la naturaleza de los actos y dependiendo del monto. De tal manera, que en materia de montos y distinguiendo si es enajenación, compras o adquisición de bienes. Todo eso está en la ley. Pero nuestro Contralor Interno, tal como lo dijo el Rector, dio la impresión de que era muy grave liberar las universidades del Estado o caminar en la dirección de flexibilizar los controles, porque era un terreno



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

dudoso, donde se operaba con dudosa legalidad. Y, por tanto, lo que reivindicaba era la mantención del control de la toma de razón. Lo mismo opinó respecto de la ley de Compras Públicas, expresando que eximir a las universidades de la ley de compras públicas era un inconveniente. Señala el Sr. González que, por último, planteó que había que fortalecer a las contralorías internas. Señala que esta era una idea de mayor acuerdo. Concluye señalando que esto es lo que aconteció y lo que le correspondió presenciar y escuchar.

A continuación señala que le llamó la atención que el Contralor participara en la Cámara más bien con las asociaciones de funcionarios. Expresa que su impresión fue que había ido como un asesor letrado de las asociaciones de funcionarios, en algunas materias. Señala que cuando el proyecto estaba en el Senado, ya no había ningún tema controvertido en relación con los funcionarios y que el único tema que faltaba por resolver era el del control de la Contraloría General de la República y el tema de la Ley de Compras Públicas. Para terminar, señala que la referida sesión, los rectores estaban representados por sus representantes habituales. El de la UMCE no estaba presente porque estaba el Rector Vivaldi, presidente del Consorcio y el Rector Zolezzi. Indica que los rectores del G9 estaban representados por la Universidad Católica del Maule, por su parte, los funcionarios estaban representados a través de las asociaciones de funcionarios. Indica que no había muchos rectores y que sus opiniones se canalizaban por los voceros normales. Señala que tampoco había otro contralor interno, ni otros vicerrectores u otras autoridades de las universidades. Las universidades estaban representadas por los rectores antes mencionados. Informa que también participaron, en calidad de expertos y no como representantes de sus instituciones, dos o tres académicos, uno de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y otros de la Facultad de Economía y Negocios de dicha universidad; pero que se refirieron exclusivamente al resultado de una investigación del gobierno corporativo de la Universidad de Chile y un punto de vista constitucional del Profesor Ruiz- Tagle. EL Sr. González culmina su intervención señalando que, en el caso del Contralor Interno de la UMCE, se produjo una confusión respecto de su representación.

El Sr. Luis Eduardo Thayer pide la palabra y señala que el Contralor Interno expuso ante la Junta y que recuerda haber tenido un debate duro con él, por los términos en que refirió las cosas. Señala que el referido proyecto de ley, que el gobierno no había pensado en sacarlo, en definitiva, se hizo a petición de las universidades y de los Rectores, con miras a tener cierta flexibilidad, que les permitiera moverse con mayor facilidad, frente a las facilidades que tienen las universidades privadas y desahogar esta cosa tremenda que todo el mundo vive en las universidades públicas. Señala que le molestó la forma como se refirió y le llamó la atención. Expresa que, por lo que ha leído, la exposición que hizo el Contralor Interno en las comisiones del Congreso fue la misma o muy similar a la que hizo ante la Junta, con la única diferencia que aquí la hizo dando una opinión, pero cuando va a las comisiones unidas, se arroga la representación de la UMCE. El Sr. Thayer señala que eso generó una confusión y generó que los rectores de las demás universidades la representen. Estima que es un hecho muy grave y el Contralor Interno inicia su presentación en la sesión de la Comisión de Hacienda y Educación diciéndolo en su presentación escrita; *“por su intermedio, queremos agradecer en nombre de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y en el mío propio”*. Concluye que no hay duda que se arrogó la representación de la Universidad hecho que le parece muy grave.

La Profesora Soteras y expresa que, a su parecer, es más que grave. Plantea la duda si las personas que estuvieron presentes para la sesión en que el Contralor Interno expuso ante la Junta, sabían o fueron informadas de que iba a ir a la Comisión de educación a hacer su ponencia dado que quiere tener la certeza de que el Contralor Interno le señaló a la Junta que iba a ir a hacer esta ponencia. Indica que ella tiene la impresión de saber que iba, sin tener claro que era porque lo había escuchado en esta instancia de Junta Directiva o en otra. Señala recordar que se habían expresado objeciones acerca de su presentación. A continuación, la Profesora Soteras pregunta a los presente si alguien recuerda que había sido invitado. Estimando que de haberlo expresado ante la Junta que iría a hacer su presentación a nombre de la UMCE, se habría expresado un cuestionamiento a dicha iniciativa y de que



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

no puede ir a decir eso en representación de la Universidad. Concluye su intervención señalando que le parece insólito que no haya ido a título personal.

El abogado Luis Eduardo Thayer pide la palabra y hace referencia al correo electrónico en el que el Contralor Interno solicita participar de la sesión para colaborar y aportar en la discusión del proyecto de ley. A continuación, el Sr. Thayer lo lee "*Solicito audiencia para poder otorgar una mirada del control interno de las universidades estatales*". Acto seguido, da lectura de la respuesta señalando que lo citan para el 8 de enero, a la 10 de la mañana. Luego, señala que en la presentación en la referida sesión, en las dos primeras líneas de su ponencia, señala que va en nombre de la UMCE. Concluye que la forma en que obró es sumamente grave. Expresa a continuación que la Junta lo escuchó y que incluso tuvo un altercado con él por algunas referencias a la Presidenta de la República y que no hubo ningún acuerdo de la Junta respecto de la materia. Le parece grave dado que es el Consorcio de Universidades del Estado el que ha insistido en sacar esta ley que permite una mayor flexibilidad para que las universidades no queden con los amarres que tienen en cuanto a la burocracia de los pagos y otros aspectos que afectan a la comunidad entera. Opina que, básicamente, el proyecto de ley lo hicieron las universidades y que lo central estaba precisamente en las trabas administrativas de control. Concluye su intervención señalando que no se cuestiona la opinión personal o particular del Sr. Contralor Interno, dado que puede expresar libremente lo que dese, en cambio lo estima grave es que se atribuya la representación institucional.

El Presidente expresa que también estuvo siguiendo este tema en el mes de enero y también tuvo la oportunidad de leer la ponencia, lo que lo dejó muy sorprendido, al igual que los integrantes presentes, con las declaraciones que ahí se hizo. Señala que es claro que se está ante una situación que es grave y que no es necesario ahondar más en el tema.

La Profesora Soteras pide la palabra y expresa que la gravedad no dice relación con la opinión que se tenga de la ley sino que la situación de haberse atribuido esa representación.

El abogado Thayer complementa lo expresado indicando que las opiniones son muchas y que él también tiene las suyas, pero que no las comenta en la representación que ostenta.

El Rector señala que la situación informada a la Junta Directiva se suma a otras que ya ha conocido. Señala que ha podido constatar en los dos últimos años, una tensión entre el Contralor Interno y el Departamento Jurídico, Recursos Humanos, integrantes del cuerpo directivo y sectores de la Comunidad Universitaria. Indica que ha habido diferencias frecuentes de criterio jurídico para ejercer el control de legalidad de los actos administrativos de la Universidad, con el consiguiente retardo de los procesos, urgentes y delicados. Señala que ha habido conflictos de competencias entre el Contralor Interno y la Junta Directiva, indicando que todavía no se resuelve la aplicación del acuerdo que autorizó la apertura de cuentas corrientes, con sus respectivas líneas de créditos para enfrentar urgencias financieras, tales como el pago de remuneraciones, muchas veces afectado por el retardo en la entrega de recursos del Estado; por becas, gratuidad y otros. Expresa el Rector que la Junta ha conocido su angustia, al no disponer con la debida oportunidad de esos recursos y cumplir con los compromisos, en especial, con nuestra propia comunidad. El Rector hace referencia a la intervención del Contralor Interno en asuntos académicos, que no son de su competencia; por ejemplo, el señalado en la sesión anterior de la Junta, sobre la jerarquización de un académico del Departamento de Música. Hace referencia a devoluciones frecuentes de Resoluciones por objeciones de forma y a veces de fondo. Continúa informando que tiene en su poder un oficio que redactó el Departamento Jurídico, para ser enviado a la Contraloría General de la República, por una diferencia de criterio jurídico, por la adquisición de siete cortinas. Expresa que los argumentos jurídicos fueron expuestos en el sentido que en una compra de ese tamaño se puede utilizar el recurso del trato directo, como lo establece la ley, pero que, sin embargo, el señor Contralor ha estimado que debe hacerse con tres cotizaciones cuando la causal legal no lo exige para una compra tan simple. Informa que el equipo del Departamento Jurídico redactó un documento fundado de respuesta al



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Contralor, y que él nuevamente replicó insistiendo y exigiendo que se haga como él dice. Continúa su relato indicando que el Departamento Jurídico redactó un oficio fundado pero que no ha enviado todavía a la Contraloría General de la República porque le parece absurdo y vergonzoso que, por la compra de siete cortinas, sea necesario pedir el arbitraje de la Contraloría General de la República. Señala que este tipo de situaciones se dan reiteradamente y que en el Departamento de Recursos Humanos, se ha producido el retardo de pagos de los honorarios de académicos, muchas veces retenidos por objeciones sobre cuestiones formales. A su juicio, estima que lo más grave es cuando hay retardos en los procesos institucionales. A continuación, el Rector expresa que en ningún caso quiere evitar los controles internos y que ha jurado ante la comunidad universitaria respetar la ley y que se hace responsable de aquello. Expresa que la Universidad necesita que las expresiones u objeciones que pudieran hacerse en el control de legalidad vayan acompañadas de una solución, que permita a la Universidad obrar con rapidez, pero no entrar en disquisiciones legales. El Rector expresa estar dispuesto a ser auditado y que se le ejerzan todos los controles, que es una persona honorable, al igual que las personas que lo acompañan en el cuerpo directivo. Y estima que ha habido una exacerbación en el control de legalidad, que ha tensionado de manera alarmante a parte de la comunidad. Recuerda a los presentes que la Universidad está ad portas de la Acreditación Institucional y que en dicho contexto, se espera que los procesos se hagan rápidamente. Por otra parte, la Contraloría General de la República, permanentemente está presente en la Universidad. Señala que, sin ir más lejos, en este momento está en la Universidad la CGR, haciendo una auditoría, esta vez por los pasivos y por los proyectos. Señala que la Universidad tiene siempre equipos que se instalan por semanas para revisar la documentación de sus actuaciones. Indica además que, normalmente, esos informes están bien, y lo observado son recomendaciones. Señala que a su entender, la Contraloría General de la República ejerce un control colaborativo con las instituciones, en el sentido de mejorar los procesos de legalidad y de advertir a las instituciones, de que ciertos procedimientos deben ser hechos de una manera más prolija y rigurosa, otorgando plazos para resolver lo que se ha objetado e informar nuevamente. Es un proceso permanente. Expresa que la Universidad no ha sido observada por casos de fraude, o “*metidas de manos*”, o malversación. En dicho contexto, señala que el Estado puede estar tranquilo, porque la UMCE sigue funcionando.

El Rector señala que el problema que las universidades del Estado tienen, es que hay ciertos proyectos y ciertos procesos que requieren de una expedita resolución y que, por controles de la Contraloría General de la República, se ven retrasados. Lo que se ha buscado es que, para ciertas materias, no para todas, la Contraloría General de la República, libere a las Universidades de un control preventivo de legalidad y que el control se realice *ex post*. Ni más, ni menos. Confirma lo expresado por el abogado Rodrigo González, en términos de señalar que el mismo Contralor General participó de esto y dejó contentos a los dirigentes gremiales, considerando la preocupación que hubo al principio. El rector expresar tener la impresión que el Contralor Interno se quedó centrado en su discurso previo, que era cuando la ley estaba inmadura. Y, estima que eso fue lo que quebró la armonía interna del CUECH, situación que lo puso en una posición delicada y compleja. Señala que el CUECH es una instancia que es necesario cuidar, porque es la instancia colegiada, colaborativa, de defensa de los principios de las universidades del Estado, donde no hay otra instancia mejor que aquella, donde se discutan los problemas comunes que tienen las universidades estatales. Entonces, frente al Consorcio, que uno de sus miembros, a través de su contralor interno, aparezca en una posición tan extrema y tan contraria a la demanda histórica que las universidades del Estado han realizado en este punto, pone a la UMCE en una mala posición, como universidad estatal. Señala que no es necesario persistir sobre los ejemplos que podrían darse para ilustrar las dificultades universitarias y el señor Contralor.

A continuación el Rector expresa que con el Contralor ha tenido una muy buena relación en lo personal; ha sido una relación respetuosa y considerada. Señala que muchas veces las unidades angustiadas, porque se les han frenado sus procesos, después de haber insistido ante el Contralor y que él ha mantenido su decisión, acuden a la rectoría pidiendo que converse con el Contralor, para hacerle ver que la materia en cuestión es importante. Esto recuerda haber tenido que hacerlo muchas veces y que al final, accedía, lo cual tiene que señalar honestamente, pero luego



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

de todo un proceso de conversaciones. Señala que el Contralor le ha expresado en estas situaciones que no es que sea intransigente, o pesado, pero que lo hace para protegerlo a él. Pero eso ha obstruido las funciones de la Universidad. En razón de lo expresado, el Rector señala que lo que va a pedir es muy delicado, dado que requiere de la aprobación de la Junta. Señala que, tal como solicitó la aprobación de la Junta para el nombramiento del Contralor Interno, ahora, responsablemente, solicita que se apruebe su remoción, a fin de avanzar fluidamente en los procesos de gestión institucional.

El Presidente agradece la intervención del Rector e indica que su propuesta es clara y que ha sido fundada. Señala que la Junta ha conocido parte de la historia, lo ocurrido con este punto y la gravedad que se establece, incluso con la carta que manda el Presidente del CUECH, de modo que, somete a votación la solicitud del Rector y le ofrece la palabra al abogado González.

El abogado González, previo a expresar su voto, pide hacer la prevención que no se trata de vulnerar la libertad de opinión y de las opiniones vertidas por don Osvaldo en las instancias a que haya ido, dado que son plenamente válidas, sin perjuicio de lo discutible de su contenido. Señala a continuación que las normas son muy claras en el estatuto de la Universidad y que la representación legal de la Universidad le corresponde al Rector. Estima que este es un principio que la Junta Directiva debe defender y que es necesario defender también frente a los tiempos que vienen, porque la implementación de la reforma va a tensionar a las comunidades. Señala que habrá que redactar un nuevo estatuto y que es necesario ver cómo se adecua con la ley que se acaba de aprobar. En consecuencia, estima que la autoridad del rector no puede ser menoscabada, dado que tiene que liderar todo este proceso. En dicho contexto, considera grave arrogarse una representación que no está en el marco del Estatuto, ni en el marco de la ley, cuando los rectores han tenido que buscar en este proceso cómo representar los sentimientos de las comunidades universitarias, pero también los acuerdos consensuados.

El Presidente expresa estar de acuerdo con lo planteado, pero señala que en atención a lo delicado del tema agradecería no ahondar en explicar más puntos de vista, dado que los antecedentes están y que por tanto, pide que, de la misma manera como se nombró, se proceda a aprobar o rechazar la propuesta del Rector.

El Sr. González declara votar a favor de la remoción propuesta por el Sr. Rector.

El Presidente ofrece la palabra al abogado Thayer quien expresa que el Estatuto es claro en su tenor y declara su voto a favor de la remoción solicitada por el Rector.

El Presidente ofrece la palabra al Sr. Hugo Jorquera quien declara su voto a favor de la petición del Rector.

El Presidente ofrece la palabra al Profesor Hernán Villarroel, quien declara su voto a favor de la solicitud del Rector:

El Presidente ofrece la palabra al Profesor Humberto Zaccarelli, quien declara su voto a favor de la moción del Rector.

El Presidente ofrece la palabra a la Profesora Ángela Soteras, quien declara su voto a favor de la remoción solicitada por el Rector.

El Presidente ofrece, por último, la palabra al Sr. Juan Eduardo García-Huidobro, quien declara su voto a favor de la petición del Rector.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

Acto seguido, el Presidente expresa su voto a favor de la remoción del Sr. Contralor y, culminada la votación, declara aprobada la solicitud de remoción presentada por el Rector, por la unanimidad de los miembros presentes, hecho que solicita sea consignado en el Acta.

El Estudiante Álvaro Salinas pide la palabra y señala comprender perfectamente la gravedad del asunto e indica que no se puede dejar mal parada a la Universidad en frente de la Cámara o de una comisión de la Cámara. Considera que ha sido un error bastante grande, al leer el email que manda y que por tanto considera que ha lugar a la moción presentada.

Expresa que, sin embargo, le preocupa que exista tanta discrepancia entre la opinión de un contralor y la opinión del Departamento Jurídico y que es necesario velar por lo que está pasando, considera absurdo que se genere una discusión por la compra de siete cortinas, pensando especialmente en el contexto de la Acreditación Institucional. Considera que pugnas como esas no se pueden generar dentro de una institución seria como la UMCE. Expresa además su preocupación por que este año hay mucho en que trabajar, entre la creación de estatutos nuevos y la acreditación, que no tuvo buen resultado para la UMCE. Porque si la vuelven a acreditar por el mismo tiempo, la Universidad va a pasar a manos de un interventor del Estado, lo que se debe buscar prevenir. Señala que no va a servir de nada que se remueva a un contralor si con el siguiente se dan las mismas rencillas, entendiéndose que el trabajo de un contralor es también controlar.

El Secretario General pide la palabra para aclarar respecto de la preocupación expresada por el representante estudiantil que, en su opinión como ex Jefe del Departamento Jurídico, no se trata de disputas acerca de quién tiene o no la razón. Indica que la labor jurídica de la Universidad es seria y muy reglada, específicamente por el principio de legalidad y aún más cuando se trata de actos que dicen relación con el uso de recursos públicos. Señala que todos los abogados están subordinados técnicamente a la Contraloría General de la República y que, por tanto, es una labor que se toma con mucha seriedad. Respecto de las diferencias de opinión entre Jurídica y Contraloría Interna, señala que han ocurrido porque esta última, en términos generales, ha exigido más requisitos que los establecidos por la normativa vigente, lo cual es jurídicamente improcedente. Expresa que para las adquisiciones por trato directo, la normativa expresa claramente cuáles son los requisitos para invocarlas, a lo que la Universidad se ha ceñido estrictamente.

El Estudiante Álvaro Salinas agradece la aclaración.

El Presidente pide cerrar el punto y solicita pasar al punto siguiente de la tabla.

El Rector pide la palabra al Presidente y solicita, para claridad de los efectos del acuerdo de remoción adoptado, que quede explicitado en su tenor las condiciones de la remoción, en términos que, por razones de buen servicio, se aplique inmediatamente el cese de funciones a contar del acuerdo, sin perjuicio del vínculo como funcionario, que cesará una vez notificada la total tramitación del Acto Administrativo que aprueba la remoción. Por lo tanto, el Sr. Osvaldo Garay cesa sus funciones como Contralor Interno a contar de este momento, pero seguirá percibiendo sus remuneraciones hasta que se complete la referida tramitación. Señala que se procederá a su notificación por escrito de inmediato o a la brevedad posible y que tendrá una conversación con él, en la que le explicará la solicitud efectuada y la decisión adoptada.

El Sr. García Huidobro pregunta cómo va a ser el nombramiento del nuevo Contralor Interno. A lo que el Rector responde que esto no está definido dado que desconocía el desenlace de la votación. Señala que, mientras se determina el nombramiento de un nuevo contralor, de conformidad con la normativa interna de la Universidad, subroga en forma interina el Jefe del Departamento Jurídico.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

El Secretario General propone que el acuerdo señale entonces que la cesación de funciones es a contar de esta fecha. En consecuencia, se procedería a notificar por escrito al Sr. Osvaldo Garay e indicar la aprobación unánime de la Junta, cumpliendo con los requisitos legales que establece el decreto con fuerza de ley N° 1 / 1986, artículo 21, que establece que se requiere el voto afirmativo de dos tercios de los miembros y que ése requisito se ha cumplido a cabalidad, estando presentes ocho integrantes de la Junta Directiva y que la decisión de voto favorable para la remoción ha sido unánime.

No se formulan objeciones a la solicitud del Rector y el Presidente la da por aprobada.

Acuerdo N° 954 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2018.

VISTOS: *Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letra h) y Artículo 21, letra c); y, Título VII, Artículo 57.*

CONSIDERANDO:

1. *La solicitud presentada por el Sr. Rector, Jaime Espinosa Araya, a la Junta Directiva de aprobar la remoción del Sr. Osvaldo Garay Opaso del Cargo de Contralor Interno, con efecto inmediato, y las opiniones expresadas por sus integrantes durante el curso de la sesión.*

ACUERDO N° 954:

La Junta Directiva, dando cumplimiento al quorum legal requerido y por el voto afirmativo unánime de los ocho miembros presentes, de los nueve que la integran, Sr. Luis Eduardo Thayer Morel, Sr. Rodrigo González López, Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra, Sra. Ángela Soteras Salazar, Sr. Hernán Villarroel Morales, Sr. Humberto Zaccarelli Sichel, Sr. Hugo Jorquera Contreras y el Sr Raúl Morales Segura, aprueba la remoción del Sr. Osvaldo Garay Opaso, del cargo de Contralor Interno de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a contar de la fecha del presente acuerdo.

2. VARIOS:

El Sr. Presidente ofrece la palabra para los puntos varios.

El Sr. González pide la palabra e informa a los miembros de la Junta que en su caso y en el caso de los dos representantes de la Presidencia de la República que ha presentado su renuncia, la cual corresponde sea aceptada de la misma manera en que se efectuó el nombramiento. Señala que para el primer cambio del gobierno del Presidente Piñera, era integrante de la Junta Directiva de la UFRO, que se tardó ocho meses en nombrar a los



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

nuevos integrantes y que, mientras tanto, se le pidió que siguiera asistiendo mientras no se aprobara su renuncia, dado que la Junta quedaba sin poder funcionar.

El Presidente señala que la despedida se realizará en el momento que corresponda y que, primero, se tiene que aprobar la renuncia.

A continuación, el Presidente presenta como punto Varios, recordar a los presentes que se había acordado que en marzo la Junta comenzaría con dos sesiones por mes, a fin de poder tomar los temas que han ido quedando fuera. Más ahora, con la acreditación institucional. Por esta razón, solicita al Secretario General, preparar cuanto antes la citación para fines de marzo.

El Sr. Thayer pide la palabra para informar a la Junta Directiva que también ha presentado su renuncia a la representación de la Presidencia de la República ante este cuerpo colegiado.

La profesora Soteras pide la palabra para informar, que por el cumplimiento del término de su período como representante de los académicos ante la Junta Directiva, esta es su última sesión y que por tanto se despide y agradece haber participado estos dos últimos periodos en la Junta, el importante aprendizaje que le ha dejado, la gente diversa que ha podido conocer y la felicidad de haber participado y compartido con los presentes.

El Presidente agradece a la Profesora Soteras, en nombre de la Junta Directiva, el tiempo dedicado a esta Junta, el esfuerzo que ello ha conllevado, dado que es un trabajo adicional a la labor de académico y que es valioso para la institucionalidad tener académicos que dediquen también su tiempo a este organismo.

No habiendo más intervenciones y siendo las 19:15 horas, el Sr. Presidente agradece a los integrantes su presencia y levanta la Sesión.



JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL